

Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, nivel 27, de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia a doña Concepción Heras Elvira.

Los datos de los funcionarios citados figuran en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 1 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. *

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación en Cuenca. Nivel: 27. Puesto de cese: Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca. Inspector de Educación. Nivel: 26. Cuenca. Apellidos y nombre: Igualada Vera, Adolfo. Número de Registro de Personal: A45EC132679. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Maestros. Situación administrativa: Activa.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación en Murcia. Nivel: 27. Puesto de cese: Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia. Inspectora de Educación. Nivel: 26. Murcia. Apellidos y nombre: Heras Elvira, Concepción. Número de Registro de Personal: A45EC115855. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Maestros. Situación administrativa: Activa.

16180 ORDEN de 7 de julio de 1994 por la que se nombran Vocales de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos.

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria segunda, a), de la Ley 12/1994, de 26 de mayo, de Creación de la Universidad de Burgos, y a fin de que se puedan acometer con carácter inminente las tareas relacionadas con la organización y puesta en funcionamiento gradual de la nueva Universidad, he dispuesto nombrar como Vocales de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos a doña María Josefa Arnaiz del Río, don Juan José García González, don Jesús Angel Meneses Villagra, don Eduardo Atanasio Montero García, don Manuel Pérez Mateos, don Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell.

Madrid, 7 de julio de 1994.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE CULTURA

16181 ORDEN de 4 de julio de 1994 por la que se designan los nuevos componentes de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

El artículo 7.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, estableció que el cargo de miembro de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español tendrá una duración de dos años, pudiendo sus integrantes ser designados de nuevo.

Transcurridos dos años desde los nombramientos promulgados mediante Orden de 25 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Esta-

do» de 14 de julio), se procede actualizar la composición de dicho órgano colegiado.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Designar los siguientes 18 Vocales a que se refiere el apartado a) del punto 1 del artículo 7.º, del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

A propuesta del Director general de Bellas Artes y Archivos:

Presidente: Don Manuel Fernández-Miranda Fernández.

Vicepresidente: Don Felipe Vicente Garín Llombart.

Vocales:

Don José María Álvarez Martínez.

Don Eduardo Capa Sacristán.

Don Manuel Casamar Pérez.

Don José Manuel Cruz Valdovinos.

Don Francesc Fontbona de Vallescar.

Don José Ibáñez Cerdá.

Doña Manuela Mena Marques.

Doña María José Salazar Herrería.

Don Jesús Urrea Fernández.

Don Joaquín Yarza Luaces.

El Director/a de los Archivos Estatales.

El Director/a de los Museos Estatales.

El Subdirector/a general de Bienes Muebles Históricos y Museos, del Patrimonio Nacional.

A propuesta del Director general del Libro y Bibliotecas:

Doña Mercedes Dexeus Mallol.

Don José María Fernández Catón.

Doña Pilar Palá Gasós.

Segundo.—Hacer públicos los nombres de los cuatro Vocales que el Ministro de Economía y Hacienda ha designado en virtud de lo dispuesto en el apartado b) del punto 1 del artículo 7.º del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

A propuesta del Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales:

Doña María Dolores Gómez de Salazar y Fernández.

A propuesta del Director general de Tributos:

Don Antonio González-Rosell López.

Don Luis López-Tello y Díaz-Aguado.

Don Ramón Palacín Ribe.

Tercero.—Asimismo, se hace pública la composición de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 9.º4, del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

Los cuatro Vocales designados por el Ministro de Economía y Hacienda, que nombró Presidente de la Comisión a don Antonio González-Rosell López, a propuesta del Director general de Tributos.

Los cuatro Vocales siguientes, propuestos por el Director general de Bellas Artes y Archivos:

Don Manuel Casamar Pérez.

Don Francesc Fontbona de Vallescar.

Don Felipe Vicente Garín Llombart.

Doña María José Salazar Herrería.

Cuarto.—Actuará como Secretario de la Junta así como de la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, el Jefe del Servicio en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, designado por el Director general de Bellas Artes y Archivos de acuerdo con la previsión establecida en el artículo 7.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Los miembros de esta Junta tendrán derecho a percibir las indemnizaciones de servicio y las remuneraciones correspondientes por sus trabajos de asesoramiento que les reconoce el artículo 9.7 del repetido Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de julio de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de Bellas Artes y Archivos y del Libro y Biblioteca.